INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 08/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS HOSPITALARIOS PARA LAS SANIDADES PENITENCIARIAS" ID 400658.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 24 días del mes de noviembre de 2021, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por la Resolución N° 544de fecha 27 de agosto de 2021, Sr. Milciades Daniel Cantero Leiva, Sra. Gladys Velázquez Paredes y la Sra. Mirtha Liz Álvarez Peña , a los efectos de proceder al análisis y a la evaluación de la oferta, y a la elaboración de un Informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

A N T E C E D E N T E S

1. Resolución N° 544 de fecha 27 de agosto del 2021 por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a proceder al llamado de referencia, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones; y se conforma el Comité de Evaluación.
2. Nota U.O.C. N° 298/2021 de fecha 30 de agosto de 2021 remitida por la Lic. Alicia Franco, Directora de la Dirección de Contrataciones, al Abg. Pablo Seitz, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del llamado de referencia.
3. Pliego de Bases y Condiciones.
4. Invitaciones a Potenciales Oferentes.
5. AdendaN° 1 de fecha 14 de setiembre de 2021.
6. Adenda N° 2 de fecha 16 de setiembre de 2021.
7. Adenda N° 3 de fecha 21 de setiembre de 2021.
8. Adenda N° 4 de fecha 24 de setiembre de 2021.
9. Consultas y Aclaraciones.
10. Acta de Apertura de Oferta de fechas 4 de octubre de 2021.
11. Ofertas presentadas por las firmas oferentes:

- M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.
- CHACO INTERNACIONAL S.A.
- LUIS ARMANDO ABBATE CARDOZO
- GAESA S.A.
- LA CASA DEL MEDICO S.A.
- ARGON S.A.

La Apertura de Oferta fue realizada a las 10:56 horas del día 04 de octubre de 2021, conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente Informe.

En el Acta quedan asentadas las siguientes observaciones:

Raimundo Allende Avalos, con C.I. N° 3.355.818, representante de la empresa LA CASA DEL MEDICO S.A., manifiesta cuanto sigue: La firma Gaesa no presenta planilla de especificaciones técnicas ni catálogos, así como Argon S.R.L., Chaco Internacional S.A. y CIRUMED, con el respecto al registro de marca el mismo no se observan en las ofertas de las empresas Gaesa y M y F Industrial, Comercial, Representaciones S.A.

Respuesta del Comité: las observaciones son referentes a documentos de carácter formal por lo cual en caso de ser necesario se solicitará tanto documentaciones como aclaraciones.

Ing. Mirtha L. Alvarez

DR. MILCIADES DANIEL CANTERO LE
DIRECTOR
Dirección de Salud Penitenciaria

Abg. Gladys Velázquez Paredes
Dirección Parque Sanitario
Ministerio Justicia

Las ofertas presentadas, así como los antecedentes del llamado, son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.
El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

OFERENTES	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la representación	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/de la persona física
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CHACO INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LUIS ARMANDO ABBATE CARDOZO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GAESA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LA CASA DEL MEDICO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ARGON S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos sustanciales que figuran en estado Activo en la Constancia SIPE (en formato original y firmada por el representante legal) presentada por la oferente fueron verificados a través del Sistema de Contrataciones Públicas para confirmar que los mismos son suficientes, y están de acuerdo a lo solicitado en la Carta de Invitación.

Luego de las verificaciones pertinentes y en base a lo consignado en el Cuadro precedente, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido en el artículo 61 del decreto N° 2992/19, resuelve aceptar las ofertas presentadas por las firmas: M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., LUIS ARMANDO ABBATE CARDOZO, GAESA S.A., LA CASA DEL MEDICO S.A. y ARGON S.A.

Monto de la oferta:
El sistema de adjudicación establecida en el Pliego de Bases y Condiciones es por ítems, seguidamente se ordenan las ofertas conforme a los precios ofertados, de menor a mayor las que se detalla en el siguiente cuadro:

ITEMS N° 1	
OFERENTES	MONTO
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	58.500.000.-
LA CASA DEL MEDICO S.A.	58.500.000.-
ARGON S.A.	75.000.000.-
LUIS ARMANDO ABBATE CARDOZO	79.200.000.-

Ing. Mirtha L. Alvarez

DR. MILCIADES DANIEL CANTERO LEI
DIRECTOR
Dirección de Salud Penitenciaria – Dra. Ma. Ro. Ríos Vergara Paredes
Ministerio de Justicia
Dirección Jefatura Sanitario
Ministerio de Justicia

ITEMS N° 2	
OFERENTES	MONTO
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	4.950.000.-
LUIS ARMANDO ABBATE CARDOZO	6.050.000.-
LA CASA DEL MEDICO S.A.	6.600.000.-
GAESA S.A.	6.900.000.-
ARGON S.A.	7.500.000.-

ITEMS N° 3	
OFERENTES	MONTO
ARGON S.A.	12.870.000.-

ITEMS N° 4	
OFERENTES	MONTO
LA CASA DEL MEDICO S.A.	96.000.000.-
ARGON S.A.	108.000.000.-

ITEMS N° 5	
OFERENTES	MONTO
ARGON S.A.	132.000.000.-

ITEMS N° 6	
OFERENTES	MONTO
LA CASA DEL MEDICO S.A.	31.800.000.-
GAESA S.A.	49.800.000.-

ITEMSN° 7	
OFERENTES	MONTO
LA CASA DEL MEDICO S.A.	36.000.000.-

ITEMS N° 8	
OFERENTES	MONTO
LA CASA DEL MEDICO S.A.	10.150.000.-
GAESA S.A.	26.600.000.-
ARGON S.A.	28.000.000.-
LUIS ARMANDO ABBATE CARDOZO	31.570.000.-

ITEMS N° 9	
OFERENTES	MONTO
GAESA S.A.	25.000.000.-
ARGON S.A.	28.500.000.-

ITEMS N° 10	
OFERENTES	MONTO
LA CASA DEL MEDICO S.A.	4.420.000.-
ARGON S.A.	5.590.000.-
LUIS ARMANDO ABBATE CARDOZO	7.150.000.-

Ing. Mirtha L. Alvarez

DR. MILCIADES DANIEL CANTERO LEIV
DIRECTOR
Dirección de Salud Penitenciaria – DGS

ITEMS N° 11	
OFERENTES	MONTO
LA CASA DEL MEDICO S.A.	54.720.000.-
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	93.510.000.-

ITEMS N° 12	
OFERENTES	MONTO
LA CASA DEL MEDICO S.A.	25.220.000.-

ITEMS N° 13	
OFERENTES	MONTO
ARGON S.A.	2.650.000.-

ITEMS N° 15	
OFERENTES	MONTO
ARGON S.A.	13.750.000.-

ITEMS N° 16	
OFERENTES	MONTO
GAESA S.A.	5.200.000.-
ARGON S.A.	6.240.000.-
CHACO INTERNACIONAL S.A.	6.630.000.-
LUIS ARMANDO ABBATE CARDOZO	7.436.000.-

ITEMS N° 17	
OFERENTES	MONTO
ARGON S.A.	1.600.000.-
LUIS ARMANDO ABBATE CARDOZO	4.576.000.-

ITEMS N° 18	
OFERENTES	MONTO
ARGON S.A.	9.000.000.-
LUIS ARMANDO ABBATE CARDOZO	11.682.000.-

ITEMS N° 19	
OFERENTES	MONTO
LA CASA DEL MEDICO S.A.	28.000.000.-
ARGON S.A.	32.000.000.-
GAESA S.A.	34.000.000.-
LUIS ARMANDO ABBATE CARDOZO	37.400.000.-

ITEMS N° 20	
OFERENTES	MONTO
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	3.950.000.-
LA CASA DEL MEDICO S.A.	5.750.000.-
GAESA S.A.	9.000.000.-

ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

NO SE HAN PRESENTADO OFERTA PARA EL ITEMS N° 14

Ing. Marina L. Alvarez

DR. MILCIADES DANIEL CANTERO LEIVA
DIRECTOR
Dirección de Salud Penitenciaria – DGSP
Ministerio de Justicia

Dra. Gladys Velázquez Paredes
Dirección Parque Sanitario
Ministerio de Justicia

Para poder proceder a la aplicación de los criterios de evaluación se ha solicitado por nota los siguientes documentos:

- **A la empresa** M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.:

  ✓ Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
  ✓ Para los representantes o distribuidores: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. En caso de que la carta poder se encuentre a nombre de un tercero, se deberá acreditar la misma mediante la cadena de autorizaciones.
  ✓ Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.
  ✓ Registro de Marca.
  ✓ Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
  ✓ Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S.-
  ✓ Catálogo Técnico del equipo ofertado.
  ✓ Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.
  ✓ Composición de precios de los ítems N° 1, 2 y 11.

- **A la empresa** CHACO INTERNACIONAL S.A.:

  ✓ Para los representantes o distribuidores: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. En caso de que la carta poder se encuentre a nombre de un tercero, se deberá acreditar la misma mediante la cadena de autorizaciones. **Falta la inscripción en el registro público de comercio de los documentos presentados.**
  ✓ Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.

- **A la empresa** LUIS ARMANDO ABBATE CARDOZO:

  ✓ Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
  ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2018.
  ✓ Para los representantes o distribuidores: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. En caso de que la carta poder se encuentre a nombre de un tercero, se deberá acreditar la misma mediante la cadena de autorizaciones. **Falta la inscripción en el registro público de comercio de los documentos presentados y documento vigente para la marca JUMPER.**
  ✓ Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.
  ✓ Registro de Marca.
  ✓ Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
  ✓ Catálogo Técnico del equipo ofertado.
  ✓ Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.

Ing. Mirtha L. Alvarez

DR. MILCIADES DANIEL CANTERO L.
DIRECTOR
Dirección de Salud Penitenciaria – DGAS
Ministerio de Justicia

- **A la empresa** GAESA S.A.:

  - ✓ Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
  - ✓ Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.
  - ✓ Presentar copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares en EQUIPOS MEDICOS, en instituciones públicas y/o privadas, durante los años 2018-2019-2020.
  - ✓ Para los representantes o distribuidores: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. En caso de que la carta poder se encuentre a nombre de un tercero, se deberá acreditar la misma mediante la cadena de autorizaciones. **Falta la inscripción en el registro público de comercio del documento correspondiente a la marca BELMED.**
  - ✓ Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.
  - ✓ Registro de Marca.
  - ✓ Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
  - ✓ Catálogo Técnico del equipo ofertado.
  - ✓ Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.
  - ✓ Composición de precios de los ítems N° 8 y 20.
  - ✓ Catálogo Técnico del equipo ofertado para los ítems N° 8, 9, 16 y 19.

- **A la empresa** LA CASA DEL MEDICO S.A.:

  - ✓ Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
  - ✓ Para los representantes o distribuidores: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. En caso de que la carta poder se encuentre a nombre de un tercero, se deberá acreditar la misma mediante la cadena de autorizaciones. **Falta la inscripción en el registro público de comercio del documento correspondiente a la marca NOHON KONDEN y para la marca TUYAO JIAHUA presentar documento legalizado, consularizado e inscripto en el registro del comercio.**
  - ✓ Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.
  - ✓ Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos o Constancia de Renovación en trámite acompañado de la constancia de verificación funcional de Planos vigentes, emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
  - ✓ Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S.-
  - ✓ Catálogo Técnico del equipo ofertado traducido al español por traductor público para los ítems 1, 4, 6, 8, 10, 11, 12 y 19.
  - ✓ Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado, para los ítems N° 2, 4, 7, 8, 10, 11, 12, 19 y 20.
  - ✓ Composición de precios de los ítems N° 1, 6, 8, 10, 19 y 20.

Ing. Mirtha L. Alvarez

DR. MILCIADES DANIEL CANTERO LEIVA
DIRECTOR
Dirección de Salud Penitenciaria - DGEP
Ministerio de Justicia

Lic. Nadia Marquez Paredes
Dirección Parque Sanitario

- ✓ Documento que demuestre que cuenta con Certificación CE, JIS, IEC, ISO y/o FDA (al menos una de ellas). Para el ítem N° 7.

- **A la empresa** ARGON S.A.:

  - ✓ Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
  - ✓ Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
  - ✓ Para los representantes o distribuidores: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. En caso de que la carta poder se encuentre a nombre de un tercero, se deberá acreditar la misma mediante la cadena de autorizaciones. **Falta para la marca FAMI ITA y para las marcas YHMED, MEDICAL DEVICES y KAWAZA presentar documentos legalizados, consularizados e inscriptos en el registro del comercio.**
  - ✓ Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
  - ✓ Catálogo Técnico del equipo ofertado.
  - ✓ Composición de precios de los ítems N° 5 y 17.
  - ✓ Catálogo Técnico del equipo ofertado con la traducción completa al español por traductor público para los ítems 15.

Todas las firmas han respondido las notas que le fueran remitidas dentro del plazo fijado, en la etapa de evaluación correspondiente se valorará si fueron presentadas todos los documentos solicitados y si son suficientes.

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por ITEMS, se selecciona la oferta evaluada como la más baja para los Ítems N° 1, 2 y 20, a la oferta presentada por la firma M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.;

Para los ítems N° 1, 4, 6, 7, 8, 10, 11, 12, y 19 a la oferta presentada por la firma LA CASA DEL MEDICO S.A.

Para los ítems N° 3, 5, 13 y 15 a la oferta presentada por la firma ARGON S.A.

Para los ítems N° 9, 16, 17 y 18 a la oferta presentada por la firma GAESA S.A.

Seguidamente se realiza un resumen ítem por ítem:

ITEMS N° 1	
OFERENTES	**CUMPLE NO/ CUMPLE**
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	NO CUMPLE
LA CASA DEL MEDICO S.A.	CUMPLE

En este ítem se registra un empate entre la empresa M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. y la empresa LA CASA DEL MEDICO S.A. pero la firma M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. NO PRESENTA Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante o Constancia de Renovación en trámite acompañado de la constancia de verificación funcional de Planos vigentes, emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. Tampoco presenta Registro de Marca para este ítem que debe ser de la clase 20 solo presenta para la clase 10 del clasificador de NIZA. NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD TECNICA

Ing. Mirtha L. Alvarez

DR. MILCIADES DANIEL CANTERO LEIV
DIRECTOR
Dirección de Salud Penitenciaria - DGSP
Ministerio de Justicia

Dirección Parque Sanitario
Ministerio de Justicia

ITEMS N° 2	
OFERENTES	**CUMPLE NO/ CUMPLE**
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	NO CUMPLE
LUIS ARMANDO ABBATE CARDOZO	NO CUMPLE
LA CASA DEL MEDICO S.A.	NO CUMPLE
GAESA S.A.	NO CUMPLE
ARGON S.A.	NO CUMPLE

M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. **NO presenta** Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante o Constancia de Renovación en trámite acompañado de la constancia de verificación funcional de Planos vigentes, emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD TECNICA

LUIS ARMANDO ABBATE CARDOZO cotiza este ítem con la marca CIRUMED **SIN EMBARGO PRESENTA** Registro de marca de la clase 35 que no corresponde para este tipo de productos pues la misma es para servicios según el Clasificador de Niza, NO presenta Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante o Constancia de Renovación en trámite acompañado de la constancia de verificación funcional de Planos vigentes, emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria **NO presenta** Catalogo Técnico del equipo ofertado NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD TECNICA

LA CASA DEL MEDICO S.A. **NO presenta** Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante o Constancia de Renovación en trámite acompañado de la constancia de verificación funcional de Planos vigentes, emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. Registro de Marca para este ítems deber ser clase 10, presenta para la clase 20 según el Clasificador de Niza. NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD TECNICA

GAESA S.A. **Presenta** Registro de Marca para las clases 37 y 39 que corresponde a servicios, clase 6 y 20 que no contemplan este tipo de productos debiendo ser de la clase 10 según el Clasificador de Niza. **No presenta** Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante o Constancia de Renovación en trámite acompañado de la constancia de verificación funcional de Planos vigentes, emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD TECNICA

ARGON S.A. **NO presenta** Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante o Constancia de Renovación en trámite acompañado de la constancia de verificación funcional de Planos vigentes, emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. **Presenta** Registro de Marca para la clase 20 que no contemplan este tipo de productos debiendo ser de la clase 10 según el Clasificador de Niza. NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD TECNICA

ITEMS N° 3	
OFERENTES	**CUMPLE NO/ CUMPLE**
ARGON S.A.	CUMPLE

ITEMS N° 4	
OFERENTES	**CUMPLE NO/ CUMPLE**
LA CASA DEL MEDICO S.A.	CUMPLE

Ing. Miriam L. Alvarez

DR. MILCIADES DANIEL CANTERO LEIVA
DIRECTOR
Dirección de Salud Penitenciaria – DGS
Ministerio de Justicia

Dra. Fca. Gladys Velázquez Paredes
Dirección Parque Sanitario
Minist. Justicia

ITEMS N° 5	
OFERENTES	**CUMPLE /NO CUMPLE**
ARGON S.A.	NO CUMPLE

El precio ofertado se encuentra en un 75% sobre el precio referencial este Comité considera que varía en forma sustancial de la estimación de costo establecido para este llamado. NO CUMPLE CON EL CRITERIO DE ANALISIS DE PRECIOS.

ITEMS N° 6	
OFERENTES	**CUMPLE /NO CUMPLE**
LA CASA DEL MEDICO S.A.	CUMPLE

ITEMS N° 7	
OFERENTES	**CUMPLE /NO CUMPLE**
LA CASA DEL MEDICO S.A.	CUMPLE

ITEMS N° 8	
OFERENTES	**CUMPLE /NO CUMPLE**
LA CASA DEL MEDICO S.A.	NO CUMPLE
GAESA S.A.	NO CUMPLE
ARGON S.A.	CUMPLE

LA CASA DEL MEDICO S.A. El precio ofertado se encuentra en un 68% por debajo del precio referencial este Comité considera que varía en forma sustancial de la estimación de costo establecido para este llamado. NO CUMPLE CON EL CRITERIO DE ANALISIS DE PRECIOS.

GAESA S.A. Para los representantes o distribuidores: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. En caso de que la carta poder se encuentre a nombre de un tercero, se deberá acreditar la misma mediante la cadena de autorizaciones, **no demuestra la inscripción en el registro de comercio de la autorización presentada.** NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD TECNICA.

ITEMS N° 9	
OFERENTES	**CUMPLE /NO CUMPLE**
GAESA S.A.	CUMPLE

ITEMS N° 10	
OFERENTES	**CUMPLE /NO CUMPLE**
LA CASA DEL MEDICO S.A.	CUMPLE

ITEMS N° 11	
OFERENTES	**CUMPLE /NO CUMPLE**
LA CASA DEL MEDICO S.A.	NO CUMPLE
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	NO CUMPLE

LA CASA DEL MEDICO S.A. Para los representantes o distribuidores: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. En caso de que la carta poder se encuentre a nombre de un tercero, se deberá acreditar la misma mediante la

Ing. Mirtha L. Alvarez

DR. MILCIADES DANIEL CANTERO LEI
DIRECTOR
Dirección de Salud Penitenciaria – DGF
Ministerio de Justicia

Dra. Ma. Gracia Vázquez Pardo
Dirección Jurídica Sanitaria
Ministerio de Justicia

cadena de autorizaciones, **para este ítem presenta Autorización sin legalización, consularización e inscripción en el registro público de comercio**. NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD TECNICA.

M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. Para los representantes o distribuidores: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. En caso de que la carta poder se encuentre a nombre de un tercero, se deberá acreditar la misma mediante la cadena de autorizaciones, **no acredita cadena de autorizaciones del Distribuidor que le extendió la autorización**. NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD TECNICA

ITEMS N° 12	
OFERENTES	**CUMPLE /NO CUMPLE**
LA CASA DEL MEDICO S.A.	NO CUMPLE

LA CASA DEL MEDICO S.A. Para los representantes o distribuidores: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. En caso de que la carta poder se encuentre a nombre de un tercero, se deberá acreditar la misma mediante la cadena de autorizaciones, **para este ítem presenta Autorización sin legalización, consularización e inscripción en el registro público de comercio**. NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD TECNICA.

ITEMS N° 13	
OFERENTES	**CUMPLE /NO CUMPLE**
ARGON S.A.	CUMPLE

ITEMS N° 15	
OFERENTES	**CUMPLE /NO CUMPLE**
ARGON S.A.	NO CUMPLE

ARGON S.A. En las Especificaciones Técnicas del PBC se solicita: 3 espéculos de 3 mm, 4mm y 5 mm (n° 1,2 y 3) y la oferta es 3 espéculos de 2,5 mm, 3,5mm y 4,5. NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

ITEMS N° 16	
OFERENTES	**CUMPLE /NO CUMPLE**
GAESA S.A.	CUMPLE

ITEMS N° 17	
OFERENTES	**CUMPLE /NO CUMPLE**
ARGON S.A.	NO CUMPLE
LUIS ARMANDO ABBATE CARDOZO	NO CUMPLE

ARGON S.A. El precio ofertado se encuentra en un 65% por debajo del precio referencial este Comité considera que varía en forma sustancial de la estimación de costo establecido para este llamado. NO CUMPLE CON EL CRITERIO DE ANALISIS DE PRECIOS.

No presenta Catalogo Técnico del equipo ofertado NO CUMPLE CON EL CRITERIO TECNICO

Ing. Mirna L. Alvarez

DR. MILCIADES DANIEL CANTERO LEIV
DIRECTOR
Dirección de Salud Penitenciaria – DGEP
Ministerio de Justicia

Lic. Ana María Velázquez Paredes
Dirección Parque Sanitario
Min. Justicia

LUIS ARMANDO ABBATE CARDOZO Para los representantes o distribuidores: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. En caso de que la carta poder se encuentre a nombre de un tercero, se deberá acreditar la misma mediante la cadena de autorizaciones, **no demuestra la inscripción en el registro de comercio de la autorización presentada. NO presenta Catalogo Técnico del equipo ofertado.** NO CUMPLE CON EL CRITERIO TECNICO

ITEMS N° 18	
OFERENTES	CUMPLE /NO CUMPLE
ARGON S.A.	NO CUMPLE
LUIS ARMANDO ABBATE CARDOZO	NO CUMPLE

ARGON S.A. En las Especificaciones Técnicas del PBC se solicita: limitadora de presión 4.0 kPa (40 cm H20) volumen de depósito 2600 ml y la oferta es Tubo de Oxigeno desechable con Válvula de alivio de presión incorporada de 60 cm H20 Volumen de la bolsa de Depósito de 2500 ml. NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

LUIS ARMANDO ABBATE CARDOZO Para los representantes o distribuidores: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. En caso de que la carta poder se encuentre a nombre de un tercero, se deberá acreditar la misma mediante la cadena de autorizaciones, **no demuestra la inscripción en el registro de comercio de la autorización presentada. NO presenta Catalogo Técnico del equipo ofertado.** NO CUMPLE CON EL CRITERIO TECNICO

ITEMS N° 19	
OFERENTES	CUMPLE /NO CUMPLE
LA CASA DEL MEDICO S.A.	CUMPLE

ITEMS N° 20	
OFERENTES	MONTO
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	NO CUMPLE
LA CASA DEL MEDICO S.A.	NO CUMPLE
GAESA S.A.	NO CUMPLE

M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. NO PRESENTA Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante o Constancia de Renovación en trámite acompañado de la constancia de verificación funcional de Planos vigentes, emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. Tampoco presenta NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD TECNICA

LA CASA DEL MEDICO S.A. El precio ofertado se encuentra en un 46% sobre el precio referencial este Comité considera que varía en forma sustancial de la estimación de costo establecido para este llamado. NO CUMPLE CON EL CRITERIO DE ANALISIS DE PRECIOS.

GAESA S.A. **Presenta** Registro de Marca para las clases 37 y 39 que corresponde a servicios, clase 6 y 20 que no contemplan este tipo de productos dediendo ser de la clase 10 según el Clasificador de Niza. **No presenta** Habilitación Vigente, expedida por el

Ing. Mirtha L. Alvarez

DR. MILCIADES DANIEL CANTERO LF
DIRECTOR
Dirección de Salud Penitenciaria
Ministerio
Dirección Nacional de Sanitario
Minist. Justicia

M.S.P. Y B.S., como fabricante o Constancia de Renovación en trámite acompañado de la constancia de verificación funcional de Planos vigentes, emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD TECNICA.

El precio ofertado se encuentra en un 128% sobre el precio referencial este Comité considera que varía en forma sustancial de la estimación de costo establecido para este llamado. NO CUMPLE CON EL CRITERIO DE ANALISIS DE PRECIOS.

Se procede a verificar los requisitos de calificación y aplicar los criterios de Evaluación:

1. Condición de Participación

Podrán participar de esta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Las firmas GAESA S.A., LA CASA DEL MEDICO S.A. y ARGON S.A. Cumplen con este Criterio.

2. Requisitos de Calificación

Calificación legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.
A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

Ing. Mirtha L. Alvarez

DR. MILCIADES DANIEL CANTERO LEIVA
DIRECTOR
Dirección de Salud Penitenciaria – DGEP
Ministerio de Justicia

6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P.) para los fines pertinentes.

Sobre este punto el Comité de Evaluación deja constancia que ha solicitado a la Dirección General de Talento Humano, informe del SINARH sobre los representantes legales de las empresas GAESA S.A., LA CASA DEL MEDICO S.A. y ARGON S.A.

Al respecto, por Memorándum DGTH/DGP/SINARH N° ..... /2021 de fecha .....de noviembre de 2021, la Dirección General de Talento Humano, a través del Departamento Sinarh, remitió el informe, en el que se observa que no se registran datos de los representantes legales de las empresas GAESA S.A., LA CASA DEL MEDICO S.A. y ARGON S.A., por lo que este Comité de Evaluación considera que no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones del Artículo 40.

3. Análisis de precios ofertados.

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto el comité ha decidido considerar aquellas ofertas que se encuentran por debajo del 37 % inaceptable por variar sustancialmente de los parámetros establecidos, así también se observan algunos precios por encima del referencial considerando a aquellas que están por encima del 15 % inaceptables por variar sustancialmente de los precios referenciales.

Seguidamente se realiza un resumen ítem por ítem:

ITEMS N° 5

ARGON S.A. El precio ofertado se encuentra en un 75% sobre el precio referencial este Comité considera que varía en forma sustancial de la estimación de costo establecido para este llamado. NO CUMPLE

ITEMS N° 8

LA CASA DEL MEDICO S.A. El precio ofertado se encuentra en un 68% por debajo del precio referencial este Comité considera que varía en forma sustancial de la estimación de costo establecido para este llamado. NO CUMPLE

ITEMS N° 17

Ing. Martha L. Alvarez

DR. MILCIADES DANIEL CANTERO LL.
DIRECTOR
Dirección de Salud Penitenciaria
Ministerio de Justicia

Dra. Sra. Gladys Velázquez Paredes
Dirección Parque Sanitario

ARGON S.A. El precio ofertado se encuentra en un 65 % por debajo del precio referencial este Comité considera que varía en forma sustancial de la estimación de costo establecido para este llamado. NO CUMPLE

ITEMS N° 20

LA CASA DEL MEDICO S.A. El precio ofertado se encuentra en un 46% sobre el precio referencial este Comité considera que varía en forma sustancial de la estimación de costo establecido para este llamado. NO CUMPLE

GAESA S.A. El precio ofertado se encuentra en un 128% sobre el precio referencial este Comité considera que varía en forma sustancial de la estimación de costo establecido para este llamado. NO CUMPLE.

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

No se aplicó Margen de preferencia Nacional pues los oferentes no han presentado los Certificados para los bienes que son de Origen Nacional.

5. Margen de preferencia local – CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

No se aplicó margen de preferencia local porque las empresas que siguen en competencia son de Asunción.

Ing. Mirtha L. Alvarez

DR. MILCIADES DANIEL CANTERO LEI.
DIRECTOR
Dirección de Salud Penitenciaria – DGSP
Ministerio de Justicia

Dra. Ana María Velázquez Pereira
Dirección Parque Sanitario
Minist. Justicia

5. Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.

Las firmas GAESA S.A., LA CASA DEL MEDICO S.A. y ARGON S.A. CUMPLEN con este Criterio.

7. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Para contribuyente de IRACIS:
Para contribuyentes de IRACIS
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
(2017, 2018 y 2019)
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018 y
2019)
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos
3 años (2017, 2018 y 2019), no deberá ser negativo. -

7.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS

Las firmas GAESA S.A., LA CASA DEL MEDICO S.A. y ARGON S.A. CUMPLEN con este Criterio.

8. Experiencia requerida

Demostrar la experiencia de haber proveído en forma satisfactoria mediante copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares en EQUIPOS MEDICOS, en instituciones públicas y/o privadas, durante los años 2018-2019-2020, ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto ofertado. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Ing. Mirtha L. Alvarez

DR. MILCIADES DANIEL CANTERO LEI
DIRECTOR
Dirección de Salud Penitenciaria – DGF
Ministerio de Justicia

Dra. Gladys Vázquez Paredes
Dirección Parque Sanitario
Ministerio de Justicia

Presentar copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares en EQUIPOS MEDICOS, en instituciones públicas y/o privadas, durante los años 2018-2019-2020. Capacidad Técnica El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica

Las firmas GAESA S.A., LA CASA DEL MEDICO S.A. y ARGON S.A. CUMPLEN con este Criterio.

9. Capacidad Técnica

Las empresas oferentes deberán estar legalmente habilitadas para comercializar los bienes licitados en el mercado local, contar con las documentaciones requeridas a fin de dar cumplimiento a los requisitos técnicos, documentales y legales solicitados.

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica
a. Autorización del fabricante:
i. Para los representantes o distribuidores: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. En caso de que la carta poder se encuentre a nombre de un tercero, se deberá acreditar la misma mediante la cadena de autorizaciones.
ii. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. Registro de Marca.
b. Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos o Constancia de Renovación en trámite acompañado de la constancia de verificación funcional de Planos vigentes, emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
c. Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S.
d. Catálogo Técnico del equipo ofertado.
e. Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado. Criterios de desempate de ofertas

M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. para los ítems N° 1, 2 y 20: **NO presenta** Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante o Constancia de Renovación en trámite acompañado de la constancia de verificación funcional de Planos vigentes, emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. Tampoco presenta Registro de Marca para el ítem 1 que debe ser de la clase 20 solo presenta para la clase 10 del clasificador de NIZA. y para el ítem N° 11: Para los representantes o distribuidores: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. En caso de que la carta poder se encuentre a nombre de un tercero, se deberá acreditar la misma mediante la cadena de autorizaciones, **no acredita cadena de autorizaciones del Distribuidor que le extendió la autorización. NO CUMPLE para todos los ítems que cotiza. (1, 2, 11 y 20)**

LUIS ARMANDO ABBATE CARDOZO cotiza los ítems N° 1 y 2 con la marca CIRUMED SIN EMBARGO PRESENTA Registro de marca de la clase 35 que no corresponde para este tipo de productos pues la misma es para servicios según el Clasificador de Niza, tampoco presenta Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante o Constancia de Renovación en trámite acompañado de la constancia de verificación funcional de Planos vigentes, emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. Para los ítems N° 17 y 18: Para los representantes o distribuidores: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, para comercializar el producto

Ing. Marina L. Alvarez

DR. MILCIADES DANIEL CANTERO LEIVA
DIRECTOR
Dirección de Salud Penitenciaria – DGEP
Ministerio de Justicia

ofertado, inscripta en el registro público de comercio. En caso de que la carta poder se encuentre a nombre de un tercero, se deberá acreditar la misma mediante la cadena de autorizaciones, **no demuestra la inscripción de la autorización presentada. NO presenta** Catalogo Técnico del equipo ofertado. **NO CUMPLE**

LA CASA DEL MEDICO S.A. para los ítems 2 y 20: **NO presenta** Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante o Constancia de Renovación en trámite acompañado de la constancia de verificación funcional de Planos vigentes, emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. Registro de Marca para estos ítems deber ser clase 10, presenta para la clase 20 según el Clasificador de Niza. Para los ítems N° 11 y 12 Para los representantes o distribuidores: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. En caso de que la carta poder se encuentre a nombre de un tercero, se deberá acreditar la misma mediante la cadena de autorizaciones, **para estos ítems presenta Autorización sin legalización, consularización e inscripción en el registro público de comercio NO CUMPLE para los ítems N° 2, 11, 12 y 20**

GAESA S.A. para los ítems N° 2, 6 y 20: **Presenta** Registro de Marca para las clases 37 y 39 que corresponde a servicios, clase 6 y 20 que no contemplan este tipo de productos debiendo ser de la clase 10 según el clasificador de NIZA. **No presenta** Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante o Constancia de Renovación en trámite acompañado de la constancia de verificación funcional de Planos vigentes, emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. Para los ítems N° 8: Para los representantes o distribuidores: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. En caso de que la carta poder se encuentre a nombre de un tercero, se deberá acreditar la misma mediante la cadena de autorizaciones, **para este ítem no demuestra la inscripción en el registro de comercio de la autorización presentada. NO CUMPLE para los ítems N° 2, 6, 8 y 20.**

ARGON S.A. Para los ítems N° 1 y 2: **NO presenta** Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante o Constancia de Renovación en trámite acompañado de la constancia de verificación funcional de Planos vigentes, emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. **Presenta** Registro de Marca para la clase 20 que no contemplan este tipo de productos debiendo ser de la clase 10 según el Clasificador de Niza. Para ítems N° 17: **No presenta** Catalogo Técnico del equipo ofertado **NO CUMPLE para los ítems N° 1, 2 y 17**

Las firmas GAESA S.A. CUMPLE para los ítems N° 9 y 16, LA CASA DEL MEDICO S.A. CUMPLE para los ítems N° 1, 4, 6, 7, 10 y 19 y ARGON S.A. CUMPLE para los ítems N° 3, 8 y 13.

10. Criterios de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la D.N.C.P. en la reglamentación pertinente.

No se registraron empate entre las firmas que seguían en competencia.

En este punto se trae a colación lo establecido en el Art. 30 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" que establece ***"Una Licitación se declara desierta, mediante Resolución de la Máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos: a) que***

Ing. Mirtha L. Alvarez

DR. MILCIADES DANIEL CANTERO LEIVA
DIRECTOR
Dirección de Salud Penitenciaria – DGEP
Ministerio de Justicia

Dirección Parque Sanitario

no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; y c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato..", conforme a lo cual se recomendará la declaración desierta de aquellos ítems que no cuentan con ofertas, así como aquellos que no cumplieron con todos los criterios de evaluación y aquellos cuyos precios son inaceptables por variar de forma sustancial de la estimación del contrato.

Observación: se ha analizado todos y cada uno de los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, corroborando el cumplimiento de las mismas

CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y a los artículos 59 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

Adjudicar la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 08/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS HOSPITALARIOS PARA LAS SANIDADES PENITENCIARIAS" ID 400658, conforme se detalla a continuación:

- A la empresa **GAESA S.A. los ítems N° 9 y 16,** por un monto total a contratar de Gs. 30.200.000 (guaraníes treinta millones doscientos mil).

- A la empresa **LA CASA DEL MEDICO S.A. los ítems N° 1, 4, 6, 7, 10 y 19** por un monto total de Gs. 254.720.000 (guaraníes doscientos cincuenta y cuatro millones setecientos veinte mil).

- A la empresa **ARGON S.A. los ítems N° 3, 8 y 13.** por un monto total de Gs. 43.520.000 (guaraníes cuarenta y tres millones quinientos veinte mil).

Declarar de desierto los ítems Nº **14** conforme al Artículo 30 inc. a), los items Nº **2, 11, 12,15 y 18,** conforme al inc. b), el ítem Nº **5**, conforme al inc. c) y los ítems N° **17 y 20**, conforme a los inc. b) y c).

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Ing. Mirna L. Alvarez

DR. MILCIADES DANIEL CANTERO LEIV
DIRECTOR
Dirección de Salud Penitenciaria - DGF
Ministerio de Justicia

Lic. Nca. Yudys Velázquez Paredes
Dirección Parque Sanitario
Minist. Justicia

CCO ADQUISICION DE EQUIPOS HOSPITALARIOS PARA LAS SANIDADES PENITENCIARIAS (EMERGENCIA COVID-19) con ID: 400658

							CHACO INTERNACIONAL S.A.				GAESA S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	42191808-001	Cama de internación (estándar, reclinable)	Unidad	UNIDAD	No	15	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
2	41123403-003	Porta suero con base rodante cromada	Unidad	UNIDAD	No	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	GAESA	PARAGUAY	690.000	6.900.000
3	42271802-003	Nebulizador	Unidad	UNIDAD	No	18	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
4	42181716-001	Electrocardiógrafo	Unidad	UNIDAD	No	8	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
5	42181904-002	Monitor médico multiparamétrico	Unidad	UNIDAD	No	6	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
6	42192401-9999	Carrito de paro(con equipo de intubación endotraqueal completo (tubos, laringoscopios, bolsas, máscaras, ambú)	Unidad	UNIDAD	No	3	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	GAESA	PARAGUAY	16.600.000	49.800.000
7	42172101-001	Equipo de Desfibrilador Externo semiautomático (DEA)	Unidad	UNIDAD	No	2	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
8	42272001-002	Equipo de laringoscopio con tubos para adultos	Unidad	UNIDAD	No	7	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	BELMED	CHINA	3.800.000	26.600.000
9	42192210-001	Silla de ruedas	Unidad	UNIDAD	No	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	FOSHAN	CHINA	2.500.000	25.000.000
10	42181801-001	Oximetro de pulso	Unidad	UNIDAD	No	26	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
11	42271701-9998	Balón de oxígeno de 6 m3	Unidad	UNIDAD	No	18	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
12	42271701-9998	Balón de Oxigeno de 1,5m3	Unidad	UNIDAD	No	13	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
13	42142402-009	Cánula nasal para adulto	Unidad	UNIDAD	No	50	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
14	42271708-001	Mascarilla facial con reservorio	Unidad	UNIDAD	No	15	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
15	42182005-9999	Set de diagnóstico: Otoscopio y Oftalmoscopio	Unidad	UNIDAD	No	5	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
16	42181608-001	Tensiómetro	Unidad	UNIDAD	No	26	CONFFIDEL	CHINA	255000	6.630.000	MICROLIFE	CHINA/SUIZA	200.000	5.200.000
17	41105107-001	Tambor para gasas	Unidad	UNIDAD	No	8	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
18	42272304-001	Equipo de ambú (bolsas y máscaras)	Unidad	UNIDAD	No	18	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
19	42171910-9998	Caja de procedimientos para cirugía menor	Unidad	UNIDAD	No	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	BELMED	CHINA	3.400.000	34.000.000
20	42181515-002	Carro de curaciones	Unidad	UNIDAD	No	5	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	GAESA	PARAGUAY	1.800.000	9.000.000
									Precio Total	6.630.000			Precio Total	156.500.000

Ing. Martha L. Alvarez

DR. MILCIADES DANIEL CANTERO LL
DIRECTOR
Dirección de Salud Penitenciaria – DGP
Ministerio de Justicia

Dra. Ana Jimena Vázquez Pereira
Dirección Parque Sanitario

CCO ADQUISICION DE EQUIPOS HOSPITALARIOS PARA LAS SANIDADES PENITENCIARIAS (EMERGENCIA COVID-19) con ID: 400658

							M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.				LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	42191808-001	Cama de internación (estándar, reclinable)	Unidad	UNIDAD	No	15	M & F	PARAGUAY	3.900.000	58.500.000	CIRUMED	NACIONAL	5.280.000	79.200.000
2	41123403-003	Porta suero con base rodante cromada	Unidad	UNIDAD	No	10	M & F	PARAGUAY	495.000	4.950.000	CIRUMED	NACIONAL	605.000	6.050.000
3	42271802-003	Nebulizador	Unidad	UNIDAD	No	18	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
4	42181716-001	Electrocardiógrafo	Unidad	UNIDAD	No	8	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
5	42181904-002	Monitor médico multiparamétrico	Unidad	UNIDAD	No	6	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
6	42192401-9999	Carrito de paro(con equipo de intubación endotraqueal completo (tubos, laringoscopios, bolsas, máscaras, ambú)	Unidad	UNIDAD	No	3	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
7	42172101-001	Equipo de Desfibrilador Externo semiautomático (DEA)	Unidad	UNIDAD	No	2	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
8	42272001-002	Equipo de laringoscopio con tubos para adultos	Unidad	UNIDAD	No	7	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	WELDON	PAKISTAN	4.510.000	31.570.000
9	42192210-001	Silla de ruedas	Unidad	UNIDAD	No	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
10	42181801-001	Oximetro de pulso	Unidad	UNIDAD	No	26	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	JUMPER	CHINA	275.000	7.150.000
11	42271701-9998	Balón de oxígeno de 6 m3	Unidad	UNIDAD	No	18	CPO2	CHINA	5.195.000	93.510.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
12	42271701-9998	Balón de Oxígeno de 1,5m3	Unidad	UNIDAD	No	13	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
13	42142402-009	Cánula nasal para adulto	Unidad	UNIDAD	No	50	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
14	42271708-001	Mascarilla facial con reservorio	Unidad	UNIDAD	No	15	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
15	42182005-9999	Set de diagnóstico: Otoscopio y Oftalmoscopio	Unidad	UNIDAD	No	5	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
16	42181608-001	Tensiómetro	Unidad	UNIDAD	No	26	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	ABN	INDONESIA	286.000	7.436.000
17	41105107-001	Tambor para gasas	Unidad	UNIDAD	No	8	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	WELDON	PAKISTAN	572.000	4.576.000
18	42272304-001	Equipo de ambú (bolsas y máscaras)	Unidad	UNIDAD	No	18	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	HEMC	INDIA	649.000	11.682.000
19	42171910-9998	Caja de procedimientos para cirugía menor	Unidad	UNIDAD	No	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	WELDON	PAKISTAN	3.740.000	37.400.000
20	42181515-002	Carro de curaciones	Unidad	UNIDAD	No	5	M & F	PARAGUAY	790.000	3.950.000			no cotiza	no cotiza
									Precio Total	160.910.000			Precio Total	185.064.000

Ing. Martin L. Robles

DR. MILCIADES DANIEL CANTERO LE
DIRECTOR
Dirección de Salud Penitenciaria – DGP
Ministerio de Justicia

Dra. Ana Graciela Vázquez Paredes
Dirección Parque Sanitario
Min. Justicia

CCO ADQUISICION DE EQUIPOS HOSPITALARIOS PARA LAS SANIDADES PENITENCIARIAS (EMERGENCIA COVID-19) con ID: 400658

							LA CASA DEL MEDICO S.A.				ARGON S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	42191808-001	Cama de internación (estándar, reclinable)	Unidad	UNIDAD	No	15	JIANGSU SAIKANG	CHINA	3.900.000	58.500.000	ESTRELLA	PARAGUAY	5.000.000	75.000.000
2	41123403-003	Porta suero con base rodante cromada	Unidad	UNIDAD	No	10	MEDIMUEBLE	NACIONAL	660.000	6.600.000	ESTRELLA	PARAGUAY	750.000	7.500.000
3	42271802-003	Nebulizador	Unidad	UNIDAD	No	18	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	YHMED	TAIWAN	715.000	12.870.000
4	42181716-001	Electrocardiógrafo	Unidad	UNIDAD	No	8	NIHON KOHDEN	JAPON	12.000.000	96.000.000	EDAN	CHINA	13.500.000	108.000.000
5	42181904-002	Monitor médico multiparamétrico	Unidad	UNIDAD	No	6	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	KONSUNG	CHINA	22.000.000	132.000.000
6	42192401-9999	Carrito de paro(con equipo de intubación endotraqueal completo (tubos, laringoscopios, bolsas, máscaras, ambú)	Unidad	UNIDAD	No	3	JIANGSU SAIKANG	CHINA	10.600.000	31.800.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
7	42172101-001	Equipo de Desfibrilador Externo semiautomático (DEA)	Unidad	UNIDAD	No	2	NIHON KOHDEN	JAPON	18.000.000	36.000.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
8	42272001-002	Equipo de laringoscopio con tubos para adultos	Unidad	UNIDAD	No	7	ASP	PAKISTAN	1.450.000	10.150.000	MEDICA DEVICES	PAKISTAN	4.000.000	28.000.000
9	42192210-001	Silla de ruedas	Unidad	UNIDAD	No	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	KAWAZA	CHINA	2.850.000	28.500.000
10	42181801-001	Oximetro de pulso	Unidad	UNIDAD	No	26	SONOSAT	CHINA	170.000	4.420.000	CREATIVE	CHINA	215.000	5.590.000
11	42271701-9998	Balón de oxígeno de 6 m3	Unidad	UNIDAD	No	18	YUYAO JIAHUA	CHINA	3.040.000	54.720.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
12	42271701-9998	Balón de Oxígeno de 1,5m3	Unidad	UNIDAD	No	13	YUYAO JIAHUA	CHINA	1.940.000	25.220.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
13	42142402-009	Cánula nasal para adulto	Unidad	UNIDAD	No	50	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	KONSUNG	CHINA	53.000	2.650.000
14	42271708-001	Mascarilla facial con reservorio	Unidad	UNIDAD	No	15	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
15	42182005-9999	Set de diagnóstico: Otoscopio y Oftalmoscopio	Unidad	UNIDAD	No	5	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	GIMA	ITALIA	2.750.000	13.750.000
16	42181608-001	Tensiómetro	Unidad	UNIDAD	No	26	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	GIMA	ITALIA	240.000	6.240.000
17	41105107-001	Tambor para gasas	Unidad	UNIDAD	No	8	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	FAMILITA	BRASIL	200.000	1.600.000
18	42272304-001	Equipo de ambú (bolsas y máscaras)	Unidad	UNIDAD	No	18	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	BESMED	TAIWAN	500.000	9.000.000
19	42171910-9998	Caja de procedimientos para cirugía menor	Unidad	UNIDAD	No	10	ASP	PAKISTAN	2.800.000	28.000.000	BSZ	BRASIL	3.200.000	32.000.000
20	42181515-002	Carro de curaciones	Unidad	UNIDAD	No	5	MEDIMUEBLE	NACIONAL	1.150.000	5.750.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
									Precio Total	357.160.000			Precio Total	462.700.000

Ing. Mirtha L. Alvarez

DR. MILCIADES DANIEL CANTERO LL
DIRECTOR
Dirección de Salud Penitenciaria – DGS
Ministerio de Justicia

Dra. Paola Vergara Prado
Dirección Parque Sanitario
Ministerio de Justicia

GAESA S.A.

N°	RATIO FINANCIERO		Año 2018	Año 2019	Año 2020	Promedio último 3 años	Parámetro
1	Ratio de liquidez igual o mayor que 1	Activo Corriente	14.139.059.693	16.157.884.631	22.135.881.611	17.477.608.645	5,592
		Pasivo Corriente	2.703.654.718	3.231.863.164	3.441.470.708	3.125.662.863	
2	Endeudamiento no deberá ser mayor a 0,80	Pasivo Total	8.078.889.629	7.234.304.138	6.255.698.918	7.189.630.895	0,327
		Activo Total	18.488.989.429	20.652.784.872	26.721.746.546	21.954.506.949	
3	Rentabilidad no deberá ser negativo	% de utilidad después de impuestos o pérdidas	1.437.990.311	3.529.821.332	6.695.188.549	3.887.666.731	97,19%
		Capital	4.000.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	

LA CASA DEL MEDICO S.A.

N°	RATIO FINANCIERO		Año 2018	Año 2019	Año 2020	Promedio último 3 años	Parámetro
1	Ratio de liquidez igual o mayor que 1	Activo Corriente	12.099.125.703	11.870.648.352	19.326.581.527	14.432.118.527	3,901
		Pasivo Corriente	4.546.498.531	2.293.787.787	4.259.750.272	3.700.012.197	
2	Endeudamiento no deberá ser mayor a 0,80	Pasivo Total	5.422.487.761	4.794.389.127	12.561.805.104	7.592.893.997	0,457
		Activo Total	14.315.207.031	13.774.486.410	21.787.608.242	16.625.767.228	
3	Rentabilidad no deberá ser negativo	% de utilidad después de impuestos o pérdidas	41.914.980	59.269.285	257.981.639	119.721.968	2,11%
		Capital	3.000.000.000	7.000.000.000	7.000.000.000	5.666.666.667	

ARGON S.R.L.

N°	RATIO FINANCIERO		Año 2018	Año 2019	Año 2020	Promedio último 3 años	Parámetro
1	Ratio de liquidez igual o mayor que 1	Activo Corriente	22.615.851.415	23.624.897.476	25.816.560.560	24.019.103.150	6,690
		Pasivo Corriente	3.267.827.402	1.521.324.598	5.982.338.279	3.590.496.760	
2	Endeudamiento no deberá ser mayor a 0,80	Pasivo Total	3.267.827.402	1.521.324.598	5.982.338.279	3.590.496.760	0,130
		Activo Total	25.155.691.605	27.613.261.543	29.876.983.362	27.548.645.503	
3	Rentabilidad no deberá ser negativo	% de utilidad después de impuestos o pérdidas	3.417.094.362	20.508.877.741	2.121.332.328	8.682.434.810	1736,49%
		Capital	500.000.000	500.000.000	500.000.000	500.000.000	

Mirtha L. Alvarez

DR. MILCIADES DANIEL CANTERO LEÓN
DIRECTOR
Dirección de Salud Penitenciaria – DGEP
Ministerio de Justicia

Dra. Ma. Gracia Márquez Pardo
Dirección Parque Sanitario
Minist. Justicia